

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 1100140030 55 2021 01035 00

CLASE DE PROCESO: EJECUCIÓN – SUMAS DE DINERO.

DEMANDANTE(S): SYSTEMGROUP S.A.S. (ENDOSATARIO DE BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO(A): MARÍA TERESA ÁVILA ÁVILA.

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas de las siguientes entidades financieras:

Bogotá, 21-01-2022

GCOE-EMB-20220121670766

Señor(a)
Secretaria
Juzgado Cincuenta y Cinco Civil Municipal de Bogotá
Calle 16 No. 7 - 39, piso 6
Bogotá

Oficio No. 0039 Radicado:11001400305520210103500

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTS:

tipo identificacion	nro identificacion
C	23964731

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

Bogotá D.C., 24 de enero de 2022

SV-22-004890

Señor(a)(es):
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
CR 10 14 33 P 19
BOGOTA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 21/01/2022, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Término a nivel nacional.

Demandado: **MARIA TERESA AVILA AVILA**
ID. Demandado: **23964731**
No. Proceso: **11001400305520210103500**
No. Oficio: **0042**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Bancolombia

Medellín, 10 de marzo de 2022 Código interno Nro RL00293664 (favor citar al responder)

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA
 Respuesta al Oficio No. 0041
 Rad: 11001400305520210103500
 cempl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 BOGOTA DC, CUNDINAMARCA

En atención a la solicitud del Señor(a)
 ELSY HOYOS TORRES

Oficio N° 41
Demandante

Queremos dar respuesta al Oficio identificado con el número de la referencia, mediante el cual informamos la imposibilidad de proceder con lo ordenado, teniendo en cuenta lo siguiente:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
MARA TERESA VILA VILA	23964731	La persona no tiene vinculo comercial con Bancolombia

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

De otro lado atendiendo lo solicitado por la parte actora, por secretaría, sírvase oficiar al **BANCO POPULAR y CAJA SOCIAL**, para que se sirvan informar el trámite impartido a los oficios números 0040 y 0043 del 12 de enero de 2022, respectivamente.

De otro lado, previo a requerir, la parte actora acredite el diligenciamiento del oficio No. 0044 del 12 de enero del 2022, ante la sociedad **CONEXIONES SOEMCOS DE COLOMBIA S.A.S.**

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cempl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación: **7a3c52dffe8a8fb690342809a3999ab2b29bfca128f86fc144c11ef9480b273d**

Documento generado en 31/05/2023 12:49:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>